



Lima, 05 de diciembre de 2022

Estimados Padres de Familia:

Reciban un cordial saludo, estando por concluir el presente año lectivo y en conformidad con la Resolución Ministerial N.º 447-2020-MINEDU que aprueba la norma técnica denominada “Norma que regula la matrícula escolar y traslado en las instituciones educativas y programas de Educación Básica”, cumplimos con poner en su conocimiento lo relacionado con:

**1. CRONOGRAMA DE MATRICULA PARA EL AÑO ESCOLAR 2023:**

**Del 16 al 30 de enero de 2023**

Matrícula vía Intranet, previa entrega de documentos solicitados para la misma (ver comunicado Organización Escolar 2023 a publicarse el 16 de diciembre).

**2. NÚMERO DE VACANTES POR CADA GRADO** (el total de vacantes por grado es la suma de vacantes regulares más el número de vacantes para estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE).

Cabe mencionar que la cantidad de vacantes que se declara a continuación, es la que se tiene a la fecha de emisión del presente documento. Las vacantes que se pudieran presentar durante el mes de enero, se pondrán a disposición de los interesados.

**VACANTES DISPONIBLE 2023**

NIVEL INICIAL	NUMERO VACANTES REGULARES	NUMEROS DE VACANTES (asociada a discapacidad leve o moderada)	TOTAL
<b>Nivel Inicial</b>			
INICIAL 04 AÑOS	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>8</b>
INICIAL 05 AÑOS	<b>8</b>	-----	<b>8</b>
<b>Nivel Primaria</b>			
PRIMER GRADO	0	0	0
SEGUNDO GRADO	0	0	0
TERCER GRADO	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>
CUARTO GRADO	0	0	0
QUINTO GRADO	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
SEXTO GRADO	0	0	0



NIVEL INICIAL	NUMERO VACANTES REGULARES	NUMEROS DE VACANTES (asociada a discapacidad leve o moderada)	TOTAL
<b>Nivel Secundaria</b>			
PRIMER GRADO	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>6</b>
SEGUNDO GRADO	0	0	0
TERCER GRADO	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>
CUARTO GRADO	0	0	0
QUINTO GRADO	0	0	0

**3. SON CRITERIOS PARA EL INGRESO A GRADOS INTERMEDIOS 2023:**

- a. Contar con hermanos(as) matriculados en el centro educativo y que los padres hayan demostrado responsabilidad y participación en la educación de sus hijos(as).
- b. Coincidencia declarada o demostrable con la línea axiológica del Centro Educativo.
- c. Comportamiento de los padres acorde con las normas y compromisos institucionales u otros que sean intrínsecos a sus objetivos institucionales en consonancia con su visión y misión.
- d. Expediente de Admisión completo.
- e. Capacidad de la familia para asumir los compromisos económicos que implica el colegio.
- f. Asistencia y puntualidad a las actividades del proceso de admisión.
- g. Resultados del análisis y proyección del encuentro con los padres de familia.
- h. Informe de la carta de presentación de los padres de familia o exalumnos para familias nuevas.
- i. Compromiso de los Padres de Familia en participar en la educación de sus hijos en forma activa y asertiva.
- j. Equidad de género.
- k. Ser hijo(a) de exalumnos del mismo centro educativo.
- l. Análisis de las Libretas u Hojas de Información Académica del postulante (año inmediato anterior y año en curso).
- m. Proyección del Perfil del postulante en relación al calificativo o nota de evaluación académica y psicológica del postulante (en el caso de grados intermedios).

Paz y Bien,

**Jennifer Paján Lan**  
Directora